

Destino Concedido: Primera Instancia n.º 47, Barcelona (Barcelona).

Nombre: M.ª Dolores Díaz Benítez (30797772).

Destino Actual: Instrucción n.º 5, L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Destino Concedido: Prim. Inst. e Instrucción n.º 4, Cádiz (Cádiz).

Nombre: María de los Ángeles Martínez Ortega (70160044).

Destino Actual: Prim. Inst. e Instrucción n.º 3, Reus (Tarragona).

Destino Concedido: Prim. Inst. e Instrucción n.º 6, Alcobendas (Madrid).

Nombre: Francisco Javier Martínez Zandundo (18029939).

Destino Actual: Instrucción n.º 4, Sabadell (Barcelona).

Destino Concedido: Sección n.º 2—Audencia Provincial Tarragona (Tarragona).

Nombre: Carlos Miguel Aparicio Urtasun (24339187).

Destino Actual: Penal, Tortosa (Tarragona).

Destino Concedido: Juzgado de Menores n.º 3, Valencia (Valencia).

Nombre: María Dolores Martín Nájera (12725002).

Destino Actual: Prim. Inst. e Instrucción n.º 1, Mahón (Illes Balears).

Destino Concedido: Prim. Inst. e Instrucción n.º 1, Santiago de Compostela (A Coruña).

Nombre: Begoña Villar Peña (30676596).

Destino Actual: Prim. Inst. e Instrucción n.º 2, El Prat de Llobregat (Barcelona).

Destino Concedido: Instrucción n.º 8, Bilbao (Bizkaia).

Nombre: María Asunción Beneyto Torres (21644690).

Destino Actual: Instrucción n.º 3, Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Destino Concedido: Prim. Inst. e Instrucción n.º 1, Torrent (Valencia).

Nombre: José A. Ortega Cifuentes (51703084).

Destino Actual: Instrucción n.º 3, Tarragona (Tarragona).

Destino Concedido: Prim. Inst. e Instrucción n.º 4, Dénia (Alicante).

Nombre: Joaquín Torro Enguix (5167542).

Destino Actual: Prim. Inst. e Instrucción n.º 2, Granollers (Barcelona).

Destino Concedido: Prim. Inst. e Instrucción n.º 5, Orihuela (Alicante).

ANEXO II

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías siguientes:

Badalona (Barcelona). Primera Instancia número 2.

Badalona (Barcelona). Primera Instancia número 3.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Primera Instancia número 3.

Sabadell (Barcelona). Primera Instancia número 6.

Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife). Primera Instancia número 6.

Badalona (Barcelona). Instrucción número 3.

Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas). Instrucción número 1.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Instrucción número 3.

Sabadell (Barcelona). Instrucción número 2.

Algeciras (Cádiz). Primera Instancia e Instrucción número 4.

Cerdanyola del Vallès (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 4.

Figueres (Girona). Primera Instancia e Instrucción número 4.

Girona (Girona). Primera Instancia e Instrucción número 3.

Granollers (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 6.

Mataró (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 1.

Mataró (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 2.

Mataró (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 3.

Melilla (Melilla). Primera Instancia e Instrucción número 5.

Reus (Tarragona). Primera Instancia e Instrucción número 5.

Rubí (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 5.

Sant Feliu de Llobregat (Barcelona). Primera Instancia e Instrucción número 6.

Telde (Las Palmas). Primera Instancia e Instrucción número 4.

Palma de Mallorca (Illes Balears). Penal número 5.

12040 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Resolución de 14 de Abril de 2003 publicada en el Boletín Oficial del Estado de 6 de Mayo,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 y Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de Abril por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar Secretarios que en el Anexo I se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente. Asimismo, en el Anexo II figuran las plazas que se declaran desiertas por falta de solicitantes.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución cabe interponer Recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de Junio de 2003.—El Secretario de Estado, P.D. (Orden de 29 de Octubre de 1996), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO I

Nombre: María Jesús Palmero Sandín (44913099). Destino actual: Prim. Inst. e Instrucción n.º 1, Aranda de Duero (Burgos). Destino concedido: Prim. Inst. e Instrucción, Torrelaguna (Madrid).

Nombre: Antonio Letran Márquez (31309561). Destino actual: Prim. Inst. e Instrucción n.º 2, Sanlúcar La Mayor (Sevilla). Destino concedido: Prim. Inst. e Instrucción n.º 1, Lebrija (Sevilla).

Nombre: Joaquín Martínez Lluesma (24318574). Destino actual: Prim. Inst. e Instrucción n.º 2, Nules (Castellón de la Plana). Destino concedido: Prim. Inst. e Instrucción n.º 1, Quart de Poblet (Valencia).

ANEXO II

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías siguientes:

Arcos de la Frontera (Cádiz). Prim. Inst. e Instrucción n.º 2.

Baena (Córdoba). Prim. Inst. e Instrucción.

Estepa (Sevilla). Prim. Inst. e Instrucción n.º 1.

Villacarrillo (Jaén). Prim. Inst. e Instrucción n.º 1.

Villaviciosa (Asturias). Prim. Inst. e Instrucción.

Villena (Alicante). Prim. Inst. e Instrucción n.º 1.